Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1985)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 12.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

AMÉRICA LATINA

Por lo que respecta a la protección y a la asistencia, el CICR desplegó, el año 1985, en América Latina, sus actividades más importantes en El Salvador, Nicaragua, Chile y Perú. También continuó visitando a los detenidos de seguridad en Colombia, Granada, Haití, Paraguay y Uruguay. Además de estas actividades, el CICR mantuvo el diálogo con los Gobiernos y con las Sociedades Nacionales para promover la difusión del derecho internacional humanitario y estimular, en especial, la ratificación de los Protocolos adicionales de 1977; se organizaron, a nivel nacional, varios seminarios de derecho internacional humanitario (véanse más adelante los capítulos « Difusión » para cada país) y, a nivel zonal, en Argentina, en Jamaica y en México (véase el capítulo dedicado al derecho internacional humanitario, en el presente Informe).

El CICR mantuvo, como promedio, un dispositivo de 65 delegados en América Latina (incluido el personal administrativo), repartidos entre cuatro delegaciones (Chile, El Salvador, Nicaragua, Perú) y tres delegaciones zonales (Argentina, Colombia y Costa Rica). El personal de las delegaciones de El Salvador y de Nicaragua era el más numeroso: como promedio, más de 30 delegados secundados por más de 80 empleados locales en El Salvador y cerca de 20 delegados secundados por unos 30 empleados locales en Nicaragua. En 1985, las delegaciones zonales atendían a los siguientes países:

- La delegación zonal de Buenos Aires: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay;
- La delegación zonal de Bogotá: Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam, Venezuela, Pequeñas Antillas y Jamaica.
- La delegación zonal de San José: Costa Rica, Belice, Honduras, Guatemala, México, Panamá, Cuba, Haití, República Dominicana.

Las actividades del CICR en América central fueron objeto de un llamamiento global para recaudar fondos: para 1985, teniendo en cuenta un saldo disponible y contribuciones en especies, en el llamamiento se solicitaban 33 millones de francos suizos, mientras que el presupuesto había sido calculado en 45 millones. Por lo que atañe a los otros países de América Latina, se financiaron las actividades del CICR con fondos del presupuesto ordinario de la Institutión.



Preocupado por la situación general en América central, el CICR se interesó por los trabajos del Grupo de Contadora. En el marco de la revisión del Acta de Contadora, propuso a los países miembros incluir en ese ducumento una referencia a los instrumentos del derecho internacional humanitario y mencionar el respeto debido a la acción de la Cruz Roja, destacando que la búsqueda de soluciones de los problemas humanitarios originados por los conflictos armados puede contribuir, creando un espíritu de paz, a resolver los conflictos mismos.

Por último, el CICR tuvo la oportunidad de dirigirse a representantes de numerosos Estados de América siguiendo, como observador, el mes de diciembre, los trabajos de la 15.ª reunión ordinaria y del 14.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Cartagena (Colombia).

América central y el Caribe

EL SALVADOR

Por sexto año consecutivo, el CICR prosiguió sus actividades en El Salvador en favor de las víctimas del conflicto interno que afecta a ese país, fundamentando su intervención en las disposiciones de artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y en las del Protocolo adicional II.

La protección de las personas detenidas por razón de los acontecimientos y la asistencia a la población civil en las regiones afectadas por el conflicto siguieron siendo las principales actividades del CICR. Los programas de asistencia fueron idénticos a los del año anterior. Sin embargo, deseando determinar mejor las necesidades de la población civil, el CICR atribuyó gran importancia, por una parte, a la evaluación global de la situación de las comunidades asistidas y, por otra parte, al examen de sus necesidades específicas por lo que respecta a la nutrición y a la higiene, y ello en cada uno de sus 88 lugares de trabajo (lugares de distribución de socorros, de consultas médicas o de realización de un programa sanitario). La reevaluación de la acción asistencial fue también objeto de una misión, en junio, del médico jefe del CICR y del delegado general adjunto.

El CICR pudo, con pocas excepciones (nordeste de Chalatenango y norte de Morazán), mantener una presencia periódica en las regiones de conflicto. Las prohibiciones generales de tráfico impuestas por la oposición no afectaron a la acción del CICR que, sin embargo, hubo de intervenir, a veces, ante la oposición para recordar el respeto debido al emblema y a la acción de la Cruz Roja (CICR y Sociedad Nacional): sucedió que ambulancias de la Cruz Roja Salvadoreña fueron objeto de disparos o detenidas por elementos armados; un barco del CICR fue blanco, el 8 de marzo, de

disparos en la región de Suchitoto.

Por lo demás, el CICR hizo lo posible por promover el concepto de «humanización del conflicto» en su diálogo con las más altas autoridades salvadoreñas —de las cuales el jefe del Estado— y con los representantes del «Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional» (FMLN). Ese concepto fue formulado por las partes mismas en las reuniones de La Palma y de Ayagualo en 1984. El CICR se esforzó por hacer comprender que la aplicación de las normas del derecho internacional humanitario no puede sino favorecer el proceso de paz. Insistió en el respeto debido a los prisioneros, combatientes o civiles (en particular, derecho en todas las circunstancias a un trato humano, medidas para facilitar la acción de protección del CICR). También recordó que toda persona herida o enferma tiene derecho a recibir asistencia médica adecuada (lo que implica, por una parte, respetar al personal y los medios de transporte sanitarios protegidos por el emblema de la Cruz Roja y, por otra parte, tomar medidas para favorecer la evacuación de combatiente heridos, si no pueden recibir localmente la asistencia apropiada). Por último, el CICR indicó que la población civil no debe ser objeto de ataques ni de amenazas ni de represalias, como

tampoco deben serlo los bienes que le son indispensables; se mostró, en especial, preocupado por las consecuencias que para la población civil puede tener la colocación de minas.

El presidente del CICR, acompañado por el delegado general para América Latina, estuvo en El Salvador del 19 al 25 de abril. Habló de la acción del CICR en ese país con las más altas autoridades: el presidente de la República, señor J. Napoleón Duarte, el general Vides Casanova, ministro de Defensa, el doctor Jorge Eduardo Tenorio, ministro de Relaciones Exteriores, el doctor B. Valdez, ministro de Sanidad, el señor Ricardo J. López, ministro de Finanzas, el general Blandón, jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas, así como el viceministro de Seguridad Pública, coronel López Nuila. El presidente señor Hay asistió también a la sesión inaugural de los actos del centenario de la Cruz Roja Salvadoreña.

El delegado general para América Latina volvió a El Salvador a finales de septiembre, principalmente a fin de determinar con la delegación los objectivos para el año siguiente; se entrevistó entonces con el jefe del Estado, con el ministro de Defensa, con el jefe del Estado Mayor de las fuerzas armadas y con el viceministro de Seguridad Pública.

Conviene señalar que la delegación del CICR en El Salvador mantuvo relaciones permanentes con las autoridades salvadoreñas, también al más alto nivel (jefe del Estado, ministros, altos funcionarios de las fuerzas armadas y de los cuerpos de seguridad).

Por último, el CICR desarrolló sus relaciones con los representantes de la oposición, también a un elevado nivel.

Protección

PERSONAS DETENIDAS POR LAS AUTORIDADES SALVADORENAS. — Como en el pasado, el CICR continuó visitando con regularidad a las personas detenidas por razón del conflicto que afecta a El Salvador. En 1985, sus delegados se trasladaron, para efectuar 1.883 visitas, a 228 lugares de detención y a 7 hospitales, donde registraron, en total, los datos de 1.828 nuevos detenidos, en la capital y en los departamentos. Se efectuaron las visitas no sólo en los lugares dependientes del Ministerio de Justicia (penitenciarías, prisiones municipales, centros de detención para menores), sino también, y sobre todo, en los lugares de detención provisional, es decir, los dependientes del Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública: guarniciones militares y comandancias locales de las fuerzas armadas, así como locales de los cuerpos de seguridad (guardia nacional, policía nacional y policía de hacienda). De hecho, dando prioridad a los lugares de detención provisional, el CICR prosiguió sus gestiones para tener acceso a los detenidos de seguridad lo más pronto posible tras su arresto; según modalidades convenidas con las autoridades salvadoreñas, el CICR obtuvo, en general, la notificación de los arrestos y el subsiguiente acceso a los detenidos.

PERSONAS DETENIDAS POR EL FMLN. — El CICR hizo también lo posible por proteger a las personas militares y

civiles caídas en poder del FMLN, teniendo en cuenta el compromiso del Frente de respectar el derecho internacional humanitario, en particular las disposiciones relativas al trato debido a las personas capturadas. A pesar de numerosas solicitudes, del CICR no pudo tener acceso al conjunto de las personas civiles detenidas por el Frente ni recibir siempre — para tranquilizar a los familiares— respuestas a sus solicitudes de búsqueda por lo que atañe a las personas dadas por desaparecidas y supuestamente detenidas por el FMLN.

El 15 de enero de 1985, el CICR pudo visitar, según sus modalidades, a 2 oficiales de las fuerzas armas salvadoreñas; visitó, el 21 de febrero, a 3 extranjeros (uno de ellos, liberado en noviembre, fue entregado al CICR que, a su vez, lo entregó al representante diplomático de su país); por último, los días 4 de julio y 15 de agosto, el CICR visitó a 7 de los 23 alcaldes salvadoreños capturados por el Frente (miembros de las familias de los cautivos fueron autorizados a acompañar a los delegados del CICR cuando efectuaron la segunda visita).

El FMLN liberó a varios soldados de las fuerzas armadas salvadoreñas, en general poco después de su captura. Entregó 41 al CICR (en enero, junio, julio, agosto y noviembre), que se encargó de acompañarlos y de entregarlos a las autoridades militares. Algunas personas civiles liberadas fueron también

confiadas al CICR.

Por último, tras el secuestro, el 10 septiembre, de la señora Inés G. Duarte Durán, hija del presidente de la República, y de la señora Ana C. Villeda Sosa, el Gobierno salvadoreño y el FMLN solicitaron la intervención del CICR para la aplicación del acuerdo que habían concertado el 22 de octubre. Según dicho acuerdo, en una operación simultánea, por una parte, la liberación por el FMLN de las 2 personas mencionadas y de 23 alcaldes y funcionarios municipales; por otra parte, la liberación por el Gobierno salvadoreño de unos 20 detenidos de seguridad, miembros del FMLN, así como la evacuación al extranjero, para recibir la adecuada asistencia, de unos 100 combatientes del Frente gravemente heridos. La operación, que tuvo lugar el 24 de octubre, movilizó a todo el personal y los medios logísticos del CICR, que se benefició del activo apoyo de la Cruz Roja Salvadoreña en personal y en vehículos. Conviene puntualizar que el CICR no tomó parte alguna en las negociaciones propiamente dichas.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas del CICR en El Salvador, que tiene una oficina en la capital y dos oficinas regionales en Santa Ana (oeste del país) y en San Miguel (este del país), registró solicitudes de búsqueda presentadas por las familias y relativas a 1.286 personas dadas por desaparecidas o supuestamente detenidas; tuvieron resultado positivo las búsquedas relativas a 705 personas.

La Agencia registró los datos de todos los nuevos detenidos visitados, así como toda información relativa a su traslado entre diferentes lugares de detención o a su liberación. Informó a las familias e intercambió, en especial, mensajes entre éstas y las personas detenidas por el Gobierno o por el FMLN (en total, se distribuyeron 233 mensajes).

Socorros

POBLACIÓN CIVIL. — El CICR y la Cruz Roja Salvadoreña continuaron su acción conjunta de asistencia alimentaria en favor de las personas desplazadas, de los residentes necesitados y, sistemáticamente, de las familias con niños subalimentados. Esta acción tuvo lugar en las regiones total o parcialmente afectadas por el conflicto, donde ningún otro organismo podía prestar servicios. La acción conjunta requirió una constante coordinación con los demás organismos gubernamentales y no gubernamentales que intervenían en favor de las personas desplazadas.

En 1985, se realizó la acción conjunta en los departamentos de Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, la Unión, Morazán, San Miguel, San Salvador, San Vicente, Sonsonate y Usulután. Se entregaron a los beneficiarios más de 9.000 toneladas de víveres (maís, arroz, alubias, aceite, azúcar, sal), por un valor total de 7.362.000 francos suizos. Aunque la acción de socorros tropezó a veces con obstáculos, a causa de operaciones militares (acceso a ciertos poblados denegado por las autoridades militares o por el FMLN), el promedio mensual de los beneficiarios fue de unas 100.000 personas (aproximadamente un tercio en los departamentos del norte y del centro del país y dos tercios en los departamentos del este), lo que corresponde a lo que se había planificado.

El CICR prestó también asistencia por lo que respecta al habitat, entregando material de construcción a familias cuya vivienda había sido damnificada o destruida a causa del conflicto, así como a familias recién desplazadas, para que

pudieran construir un albergue provisional.

PERSONAS DETENIDAS. — Se proporcionó con regularidad al conjunto de los detenidos de las penitencierías y de los centros para menores asistencia material (productos de mantenimiento, artículos de higiene y de recreo). Con motivo de las fiestas de Navidad, se distribuyeron paquetes especiales en los 17 centros penitenciarios visitados, así como para los detenidos hospitalizados; de esta acción especial se beneficiaron unos 4.200 detenidos. También se prestó asistencia circunstancial, en los lugares de detención provisional, a los detenidos particularmente necesitados.

Asistencia médica

POBLACIÓN CIVIL. — La asistencia médica del CICR en favor de la población civil prosiguió en las regiones afectadas por el conflicto donde, por ello, no podían ser periódicas las prestaciones de servicios de sanidad local. Dos equipos médicos, integrados por un médico y enfermeras del CICR así como por peronal médico reclutado localmente, efectuaron visitas con regularidad en los departamentos de Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, La Unión, Morazán, San Miguel, San Vicente, Santa Ana y Usulután, donde atendieron casos de consulta en favor de más de 60.000 personas y distribuyeron medicamentos. También se ocuparon de la asistencia odontológica; se beneficiaron más de 7.400

personas. Efectuaron los traslados de heridos o de enfermos graves, desde los lugares de consulta hasta los hospitales, para que esas personas recibieran la adecuada asistencia.

En cuanto a la medicina preventiva, los equipos médicos del CICR evaluaron con regularidad la situación nutricional de los niños de corta edad (entre 1 y 5 años) y estudiaron sistemáticamente los factores que influían en la subalimentación. A partir del mes de julio, se introdujo en las distribuciones generales de socorros en favor de los niños subalimentados una ración complementaria de alimentos ricos en calorías y en proteínas. Además, durante las consultas médicas en los poblados, se dieron conferencias a la población civil, especialmente a las madres, para que tengan conocimientos básicos acerca de alimentación.

El CICR prosiguió su acción de mejora de las condiciones de higiene de la población civil, concentrando sus esfuerzos en los lugares donde el Ministerio de Sanidad no podía prestar servicios con regularidad. Sensibilizó a la población asistida en cuanto al problema de higiene dando conferencias con motivo de las distribuciones de socorros o de las consultas médicas, dirigiéndose a las escuelas o efectuando visitas domiciliarias. Proporcionando los materiales necesarios, posibilitó la construcción de 3.400 letrinas, de fosas sépticas y de cañerías para la evacuación del agua sucia. Se dedicó, asimismo, a mejorar el suministro de agua potable.

También por lo que atañe a la medicina preventiva, el CICR participó en la campaña de vacunación (sarampión, poliomielitis y DTP), organizada por el Gobierno salvadoreño, el UNICEF y la Organización Panamericana de Sanidad, para todos los niños de corta edad, en todo el territorio. Se solicitó la intervención del CICR para realizar este programa en las regiones conflictivas. Así, vacunó a 2.574 niños. Las mujeres entre 14 y 15 años fueron también vacunadas en el marco de la lucha contra el tétanos neonatal.

Por último, el CICR continuó proporcionando medicamentos y material médico a los hospitales, a los puestos sanitarios gubernamentales y a las escuelas en las zonas conflictivas.

PERSONAS DETENIDAS. — Se proporcionaron medicamentos, según las necesidades, a los lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia. Los médicos del CICR siguieron los casos de los detenidos enfermos.

Los medicamentos y el material médico distribuidos en El Salvador el año 1985 (en favor de las personas desplazadas, de las personas detenidas y de los establecimientos hospitalarios) tenían un valor de aproximadamente 298.000 francos suizos.

Difusión e información

El CICR prosiguió, con ayuda de la Cruz Roja Salvadoreña, su labor de difusión del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas salvadoreñas y de los cuerpos de seguridad, dando conferencias seguidas de debates sobre las normas esenciales del derecho internacional humanitario (en especial, las disposiciones relativas a la protección de las personas que no participan, o que ya no participan, en los

combates) y sobre la acción de la Cruz Roja y los principios que la guían. En 1985, a 80 conferencias asistió un público de más 16.500 participantes, oficiales, soldados y reclutas.

El CICR participó en los dos seminarios que la Cruz Roja Salvadoreña organizó sobre los principios fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja para los animadores de sus filiales.

La Sociedad Nacional y el CICR presentaron un pabellón en la Feria del Hogar que tuvo lugar en San Salvador del 5 al 24 de noviembre, y que visitaron unas 290.000 personas. Para darse a conocer mejor al gran público, el CICR continuó también publicando artículos en la prensa local.

Por último, se presentaron a los profesores y estudiantes del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Canas, así como a los de la escuela alemana de San Salvador, el derecho internacional humanitario, la acción del CICR y sus bases de intervención.

Apoyo a la Sociedad Nacional

La Cruz Roja Salvadoreña conmemoró, el mes de abril, su centésimo aniversario. El presidente del CICR participó, el 24 de abril, en la sesión inaugural de los actos del centenario. El CICR donó entonces a la Cruz Roja Salavadoreña 12 ambulancias para reforzar los medios de intervención de la Sociedad Nacional en las regiones de conflicto.

Como en el pasado, el CICR financió el centro de colecta de sangre que dirige la Sociedad Nacional. Continuó también prestando apoyo financiero a la Cruz Roja Salvadoreña para su servicio de ambulancias, sus dispensarios y la formación de sus socorristas.

NICARAGUA

Las principales actividades del CICR en Nicaragua siguieron siendo la protección de las personas detenidas, la asistencia a esas personas y a sus familiares, así como la asistencia a la población civil en las regiones afectadas por los enfrentamientos armados entre fuerzas gubernamentales y organizaciones contrarrevolucionarias.

El delegado general para América Latina estuvo dos veces, a finales de abril y a finales de septiembre, en Nicaragua para puntualizar la acción del CICR con la delegación de Managua y las autoridades nicaragüenses, en particular con el ministro de Sanidad y con el viceministro de Relaciones Exteriores.

Protección

PERSONAS DETENIDAS POR LAS AUTORIDADES NICARAGÜENSES. — El CICR prosiguió, durante todo el año, su acción de protección en favor de las personas

detenidas, es decir, las arrestadas tras la caída del régimen somozista (miembros de la ex guardia nacional y personas civiles que habían colaborado con el antiguo régimen) y las arrestadas ulteriormente por actividades contrarrevolucionarias o por atentar contra la seguridad del Estado. Así, se efectuaron tres visitas completas de cuatro semanas cada una a las dos prisiones de Managua, donde estaba la mayoría de los detenidos de la competencia del CICR: la Zona Franca en enero, junio y octubre; Tipitapa en abril, agosto y diciembre. Se visitaron, dos veces, 6 prisiones de provincias (en Bluefields, Chinandega, Esteli, Granada, Juigalpa y Matagalpa), así como 5 granjas-prisiones, donde los detenidos se benefician de un régimen de detención más liberal. En 1985, los delegados del CICR efectuaron, en total, 27 visitas a 13 lugares de detención dependientes del Sistema Penitenciario Nacional (SPN), así como al hospital Lenin Fonseca; se vio a los detenidos individualmente durante entrevistas sin testigos o consultas de médicos del CICR. En 1985, de la acción de protección del CICR se beneficiaron, en total, 3.748 detenidos.

Como en años anteriores, el CICR no pudo obtener el acceso a los centros de interrogatorio y a los lugares de detención provisional dependientes del Servicio de Seguridad del Estado. Así pues, centró sus gestiones, el año 1985, en la obtención de autorización de acceso a los detenidos condenados que permanecían encarcelados en esos lugares para que pudieran beneficiarse de una acción de protección —y de asistencia, si era necesaria— lo mismo que los demás detenidos de seguridad trasladados a las prisiones del SPN tras el correspondiente juicio. Después de haber recibido el asenso de principio del viceministro del Interior, el CICR le dirigió, en noviembre, un memorándum para determinar las modalidades de esta acción. Propuso, en especial, visitas periódicas de sus delegados, un sistema de notificación y un procedimiento de intercambio de mensajes familiares. A finales de 1985, el CICR aún no había recibido respuesta a dicho memorándum.

PERSONAS DETENIDAS POR ORGANIZACIONES CONTRARREVOLUCIONARIAS. — De conformidad con su misión humanitaria, con sus principios de neutralidad y de imparcialidad y para tranquilizar a las familias, el CICR se preocupó asimismo de la suerte que corrían los súbditos nicaragüenses, civiles o militares, capturados por organizaciones contrarrevolucionarias. Emprendió gestiones para obtener confirmaciones de captura y para favorecer el intercambio de mensajes familiares. Recordó a los captores sus responsabilidades para con esas personas y el trato humano al que tienen derecho.

El CICR obtuvo confirmaciones de captura relativas a 7 personas, de las cuales 2 miembros de las fuerzas armadas nicaragüenses. Pudo transmitir mensajes entre varios presos y sus familiares.

Por lo demás, tras solicitud del Gobierno de la República Federal de Alemania y de la familia, el CICR intervino también en favor de una súbdita alemana capturada, el mes de junio, por una organización contrarrevolucionaria; fue liberada el 5 de julio.

Agencia de Búsquedas

La Agencia de Búsquedas de Managua registró los nombres de todos los nuevos detenidos visitados y registró los datos relativos a los detenidos; se encargó de intercambiar noticias entre ellos y sus familiares (3.875 mensajes distribuidos).

Otra actividad importante fue el intercambio de mensajes familiares entre los refugiados nicaragüenses en Honduras — principalmente los refugiados miskitos— y sus parientes en Nicaragua: aí, en 1985, se distribuyeron 1.434 mensajes.

Además, la Agencia de Managua registró 158 solicitudes de búsqueda presentadas por las familias; esas solicitudes se referían a personas desaparecidas o supuestamente detenidas, en particular por organizaciones contrarrevolucionarias. En 1985, tuvieron éxito 56 búsquedas.

Socorros

PERSONAS DETENIDAS Y FAMILIAS. — Como en el pasado, el CICR continuó distribuyendo paquetes mensuales de víveres y de artículos para higiene personal al conjunto de los detenidos en las prisiones; también se entregaron en los lugares de detención material educativo y artículos de recreo. Recibieron ayuda alimentaria las familias de los detenidos necesitadas; además, el CICR financió los gastos de viaje de las personas que querían visitar a miembros de su familia detenidos en Managua.

La ayuda a los detenidos y a sus familiares tenía un valor de 1.864.000 francos suizos.

POBLACIÓN CIVIL. — El CICR y la Cruz Roja Nicaragüense prosiguieron su programa conjunto de ayuda de urgencia, que habían trazado en septiembre de 1983, en favor de la población civil afectada por la situación de conflicto: personas desplazadas temporalmente, personas desplazadas y reinstaladas (ayuda en la fase inicial de la reinstalación), residentes cuyos bienes habían sido destruidos y residentes que vivían en regiones aisladas a causa de los acontecimientos.

Este programa se realizó en dos partes. Por un lado, la población del centro y del norte de Nicaragua (regiones de Boaco, Chinandega, Chontales, Esteli, Jinotega, Madriz, Matagalpa, Nueva Segovia, Río Blanco) recibió asistencia de las secciones de la Cruz Roja Nicaragüense. El CICR se encargó de proporcionar a éstas productos alimenticios para que sus reservas fuesen siempre suficientes y para que pudieran responder a las necesidades.

Por otro lado, el CICR y la Cruz Roja Nicaragüense prosiguieron, en la costa atlántica, su programa de asistencia calculado para 10.000 personas cada mes. Tuvieron lugar, en las regiones de Puerto Cabezas (Zelaya Norte) y de Bluefields (Zelaya Sur), distribuciones periódicas de víveres, jabón, artículos para el habitat y utensilios de cocina. Como promedio, 6.100 personas se beneficiaron cada mes de este programa.

El valor de la acción conjunta de asistencia (925 toneladas de socorros en total) era de 1.633.000 francos suizos.

Asistencia médica

PERSONAS DETENIDAS. — De la acción médica del CICR en Nicaragua se beneficiaron, sobre todo, las personas detenidas. Un médico y 3 enfermeras atendieron casos de consulta en favor de los detenidos enfermos en las prisiones visitadas. Además, se proporcionaron a los dispensarios de las granjas-prisiones medicamentos de base y material médico. Prosiguió el programa oftalmológico consistente en financiar la compra de anteojos para los detenidos. En 1985, los socorros médicos distribuidos en favor de las personas detenidas tenían un valor de aproximadamente 80.000 francos suizos.

POBLACIÓN CIVIL. — Durante todo el año, el CICR visitó hospitales civiles, así como dispensarios del Ministerio de Sanidad y secciones de la Cruz Roja Nicaragüense; les proporcionó con regularidad medicamentos y material médico. Se trataba de apoyar las actividades de los establecimientos hospitalarios situados en las regiones afectadas por los enfrentamientos armados o que debían hacer frente a una afluencia de heridos o de personas desplazadas. El material médico distribuido tenía un valor de aproximadamente 250.000 francos suizos.

Durante las distribuciones de víveres, en el marco de la acción conjunta de asistencia en la costa atlántica, una enfermera del CICR se desplazó varias veces para atender casos de consulta, en colaboración con el personal del Ministerio de Sanidad, principalmente en las regiones donde los servicios sanitarios gubernamentales no podían prestar servicios con regularidad, a causa de la situación conflictiva. En tales circunstancias, se distribuyeron, en febrero, para los encargados de 5 aldeas de la región de Puerto Cabezas, botiquines con medicamentos sencillos y apósitos. Durante el año, el CICR efectuó también varias evacuaciones de enfermos y de heridos graves, civiles y militares.

mos y de heridos graves, civiles y militares.

Por último, el equipo médico del CICR siguió la situación nutricional y sanitaria de la población civil asistida.

INVÁLIDOS DE GUERRA. — El Ministerio nicaragüense de Sanidad y el CICR firmaron, el 12 de octubre de 1984, un acuerdo relativo a la realización de un programa ortopédico (fabricación de prótesis) en favor de inválidos de guerra (amputados civiles y militares), en el centro de reeducación del hospital Aldo Chavarría, en Managua; el CICR se comprometió a financiar la adquisición de máquinas y a poner personal especializado a disposición del centro para formar al personal local. El año 1985, se construyó un nuevo taller y se instalaron máquinas. Paralelamente y en espera de que funcionase el taller, los 4 técnicos del CICR contribuyeron a aumentar, gracias a material importado, la producción local de prótesis en el centro Aldo Chavarría. En 1985, se equipó con prótesis a 118 personas. Por último, se trazó, con el Ministerio de Sanidad, un programa de formación de aprendices.

Difusión e información

Prosiguió el programa de conferencias sobre el derecho internacional humanitario, el Movimiento de la Cruz Roja y su misión, emprendido en diciembre de 1984 para las secciones de la Sociedad Nacional en las zonas de conflicto: a 15 conferencias asistieron unas 1.500 personas; cabe destacar que las autoridades civiles y militares locales asistieron, a veces, a dichas conferencias.

Del 22 al 26 de julio, tuvo lugar un seminario sobre los Principios de la Cruz Roja y el derecho internacional humanitario, organizado por la Cruz Roja Nicaragüense y el CICR y dirigido por un especialista llegado de la sede de la Institución. La primera parte del seminario era para los miembros de la Cruz Roja Nicaragüense, de los cuales los miembros del consejo nacional y los directivos de unas 20 secciones. A la segunda parte asistió un público integrado por miembros de los Ministerios del Interior, de Justicia y de Defensa, así como por representantes de círculos universitarios.

Se pronunciaron también, durante el año, en Managua y en provincias, algunas conferencias, para dar a conocer la acción de la Cruz Roja y el respeto que se le debe, a organismos gubernamentales, así como a representantes de Ministerios, de las fuerzas armadas y de la policía. Por lo demás, se mantuvieron contactos con el Ministerio de Denfensa para promover, en el mismo, la difusión del derecho internacional humanitario.

Por último, comenzó en diciembre un programa especial de difusión para el personal de las prisiones del SPN; a tres conferencias dadas en Granada y en Chinandega asistió un total de 51 personas.

Apoyo a la Sociedad Nacional

El CICR entregó vehículos, principalmente ambulancias, a la Cruz Roja Nicaragüense, así como material para su mantenimiento. Esta acción entraba en el marco de la contribución del CICR al desarrollo de la capacidad operacional de la Cruz Roja Nicaragüense, con la cual realiza una importante accción de asistencia en favor de la población civil.

GRANADA

El delegado zonal residente en Colombia efectuó una misión, del 15 al 22 de febrero, en Granada. El objetivo era presentar el CICR a las nuevas autoridades, tras las elecciones del mes de diciembre de 1984, y obtener, en especial, la prolongación del acuerdo que había permitido al CICR visitar, ya tres veces, a las personas detenidas a causa de los acontecimientos de 1983.

El CICR obtuvo autorización para proseguir su acción de protección. Se efectuó una visita, según las modalidades habituales de la Institución, a la prisión de Richmond Hill, donde había 22 detenidos de seguridad inculpados; 8 personas habían sido liberadas desde la visita anterior, el mes de julio de 1984. Se vio a 21 detenidos, el mes de diciembre, durante una nueva misión; entre tanto, había sido liberado un detenido. El CICR entregó a todos los detenidos paquetes individuales con artículos de aseo.

Las misiones de febrero y de diciembre permitieron mantener entrevistas tanto a nivel gubernamental, especialmente con el ministro de Relaciones Exteriores señor Ben J. Jones, como a nivel de la Sociedad Nacional. Brindaron oportunidad para abordar, con el ministro de Relaciones Exteriores, la cuestión de los Protocolos adicionales y de la eventual adhesión de Granada a esos instrumentos de derecho internacional.

HAITÍ

Protección

El mes de marzo, el CICR efectuó nuevas visitas, según sus modalidades tradicionales, a los tres principales lugares de detención de la capital, vistos la vez anterior en junio de 1984: la penitenciaría nacional de Port-au-Prince, los cuarteles Dessalines y la prisión de Fort-Dimanche. En el primer lugar de detención, había 37 detenidos por haber atentado contra la seguridad del Estado, de los cuales 22 nuevos; en el segundo lugar de detención, se registraron los datos de un detenido. Las visitas fueron objeto de una conversación con el ministro del Interior.

En el marco de esta acción de protección, los delegados entregaron mensajes familiares a los detenidos y visitaron a las familias para transmitirles noticias. Se entregaron, para la enfermería de la penitenciaría nacional, un lote de medicamentos y, para los detenidos, socorros diversos. Se asignó una ayuda financiera a algunas familias de detenidos necesitadas.

Las personas visitadas en marzo fueron liberadas después en el marco de la amnistía presidencial decretada el 29 de abril.

Apoyo a la Sociedad Nacional

El CICR asignó 225 toneladas de víveres (maíz, arroz, alubias, grasa vegetal), donativo del Gobierno suizo, a la Cruz Roja de Haití para un programa especial de asistencia alimentaria en favor de familias necesitadas de Gonaives y de Cap-Haitien, víctimas de disturbios socioeconómicos. En total, se beneficiaron 5.000 personas. Este programa limitado a seis meses lo planificó la Sociedad Nacional en estrecha colaboración con el CICR, que se desplazó sobre el terreno, el mes de enero, para evaluar la situación y, el mes de diciembre, para hacer el balance de la acción.

HONDURAS

Se desplegaron las actividades del CICR en Honduras a partir de la delegación zonal de Costa Rica. Las misiones efectuadas desde San José permitieron mantener relaciones seguidas con las autoridades y con la Cruz Roja de Honduras. Además, las actividades del CICR en América central, más particularmente en Honduras, fueron objeto de un intercambio de puntos de vista, el 11 de enero, con representantes de la Comisión Nacional Hondureña para los Refugiados —de los cuales su presidente, señor A. Pineda López, ministro del Interior y de Justicia—, que fueron recibidos en Ginebra por el vicepresidente del CICR.

Agencia de Búsquedas

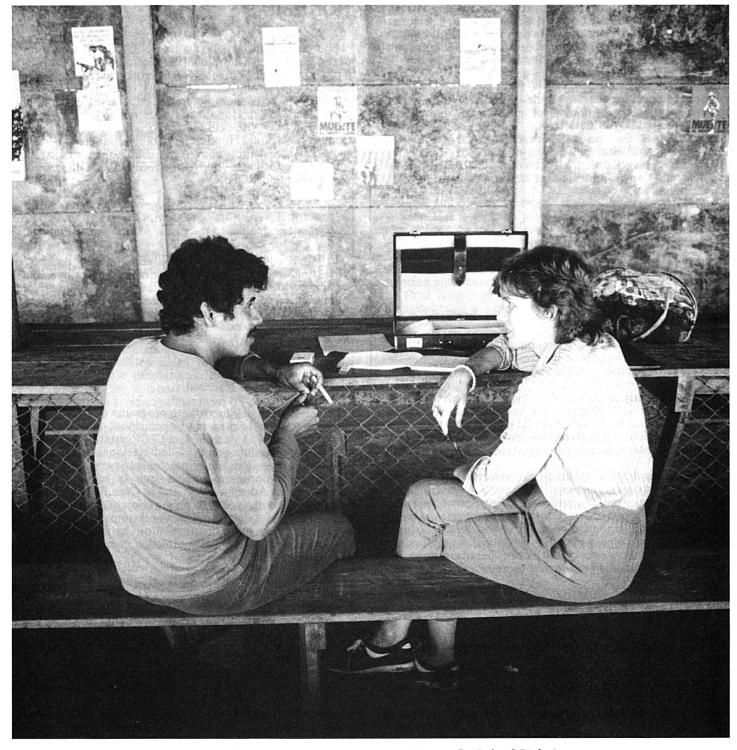
El CICR continuó ocupándose, con el apoyo de la Cruz Roja Hondureña, del intercambio de mensajes familiares entre los refugiados nicaragüenses instalados en Honduras y sus familiares en Nicaragua. Se efectuaron con regularidad distribuciones y recogidas de mensajes en los campamentos de refugiados (para las estadísticas, véase el capítulo « Nicaragua » del presente Informe).

Apoyo a la Sociedad Nacional

Habida cuenta del importante programa de asistencia que permitió reforzar la capacidad operacional de la Cruz Roja Hondureña en 1983 y en 1984, el CICR prestó, en 1985, una ayuda más limitada a esta Sociedad Nacional. Le proporcionó, sobre todo, material de mantenimiento para los vehículos y la red de radiocomunicaciones que le había entregado anteriormente. Además, el CICR y la Cruz Roja Hondureña llevaron a cabo una pequeña acción conjunta de asistencia en Las Trojes, el mes de mayo, en favor de unos 800 hondureños que, a causa de los enfrentamientos, habían abandonado temporalmente sus poblados situados cerca de la frontera nicaragüense.

Difusión

Prosiguiendo su labor de promoción del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas, el CICR envió un especialista, que dio un curso de derecho internacional humanitario, el 19 de noviembre, a unos 40 oficiales superiores del ejército hondureño, en presencia de 5 representantes del Estado Mayor Conjunto. Las actividades del CICR y de la Sociedad Nacional fueron entonces también objeto de una reseña. El CICR asesoró, asimismo, a la Cruz Roja Hondureña para la elaboración de un programa de difusión destinado a sus secciones, programa que comenzó en diciembre.



Conversación sin testigos con un detenido en una prisión nicaragüense. (Fotografía Roland Bigler)

OTROS PAÍSES

— La tarea de la delegación zonal del CICR en Costa-Rica fue mantener relaciones con las autoridades y con las Sociedades Nacionales de los países atendidos a partir de San José, así como prestar apoyo logístico a las delegaciones de Managua y de San Salvador. En Costa Rica, el CICR donó a la Sociedad Nacional 4 puestos móviles de primeros auxilios totalmente equipados y 4 ambulancias; estos donativos se inscriben en el programa de refuerzo de la capacidad operacional de esa Sociedad Nacional (principalmente para sus actividades en las regiones fronterizas con Nicaragua), trazado en 1984. También en el marco de ese programa, el CICR prestó apoyo a la Sociedad Nacional a fin de organizar, para sus secciones, conferencias sobre el derecho internacional humanitario y los principios fundamentales de la Cruz Roja. Por último, el doctor Athos Gallino, miembro del CICR, y el delegado general para América Latina se trasladaron a Costa Rica con objeto de asistir a los actos conmemorativos del centenario de la Cruz Roja de ese país, el 5 de mayo.

El ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, doctor Carlos José Gutiérrez, fue recibido en Ginebra, el 14 de noviembre, por el vicepresidente del CICR y por el director de Actividades Operacionales. Esta visita permitió un intercambio de puntos de vista sobre las actividades del CICR en

América central.

- En Cuba, el CICR y la Sociedad Nacional organizaron conjuntamente un seminario sobre el derecho internacional humanitario, que tuvo lugar del 9 al 11 de julio. En el transcurso de las misiones anteriores, el año 1984, el CICR y la Cruz Roja Cubana habían abordado la cuestión de la difusión del derecho internacional humanitario y habían puntualizado un modo de colaboración, lo que condujo a esta primera realización en 1985. Al seminario asistieron 21 participantes (7 miembros de la Sociedad Nacional, 8 miembros de las fuerzas armadas, 2 representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y 3 del de Sanidad, así como un representante de los círculos universitarios), a quienes se presentaron el derecho internacional humanitario y su desarrollo, las bases jurídicas de intervención del CICR y el cometido de la Cruz Roja en tiempo de conflicto.
- En Guatemala, deseando proteger y asistir a las víctimas de la situación de disturbios interiores en ese país, el CICR se esforzó, en vano, por establecer una colaboración con las autoridades. En 1985, no varió la posición del Gobierno guatemalteco con respecto a una posible intervención del CICR.
- Se efectuó, el mes de marzo, una misión en la República Dominicana para proseguir el diálogo con las autoridades y con la Sociedad Nacional, principalmente por lo que atañe al derecho internacional humanitario (procedimiento de adhesión a los Protocolos adicionales y programas de difusión); se mantuvieron entrevistas, en especial, con el presidente de la República, señor S. Jorge Blanco, y con el ministro de Defensa. Tras esa misión, el CICR y la Sociedad Nacional

organizaron un seminario (que tuvo lugar del 22 al 29 de julio) para dar a conocer el derecho internacional humanitario, el Movimiento de la Cruz Roja y sus Principios fundamentales a diferentes públicos: miembros de la Sociedad Nacional, representantes de los círculos universitarios, diplomáticos, médicos, representantes del Ministerio de Educación y periodistas.

Después, el CICR presentó, del 29 de julio al 3 de agosto, el derecho internacional humanitario en el marco de un curso de formación impartido por la Escuela Superior de las fuerzas armadas para oficiales superiores del ejército y de la policía. Para participar en esos diferentes seminarios, especialistas se desplazaron de Ginebra a Santo Domingo.

— En el marco de las gestiones para la promoción de los Protocolos adicionales y la difusión del derecho internacional humanitario, se efectuaron también misiones en **Jamaica** (con motivo del primer seminario de formación en materia de difusión del derecho internacional humanitario para las Sociedades Nacionales anglófonas del Caribe, el mes de julio)

y en Panamá (los meses de marzo y diciembre).

— Se mantuvieron relaciones con la Cruz Roja de **México**: en febrero, el vicepresidente del CICR participó en el acto del 75.º aniversario de la Sociedad Nacional. El CICR colaboró también en la organización el mes de julio, en México, del segundo curso de formación para los encargados de la difusión, destinado a las Sociedades Nacionales hispanófonas de América central.

América del Sur

CHILE

Dada la evolución de la situación interna en Chile (especialmente tras el restablecimiento del estado de sitio a finales de 1984, mantenido hasta junio de 1985), el CICR reactivó su presencia en ese país, asignando delegados permanentes; durante los años anteriores, de las actividades en Chile se había encargado la delegación zonal de Buenos Aires. El 5 de marzo, el Gobierno chileno y el CICR firmaron un acuerdo de sede, ratificado después por el poder legislativo. A finales del año, la plantilla permanente de la delegación de Santiago estaba integrada por 4 personas, de las cuales un médico.

La actividad principal del CICR en Chile siguió siendo la protección de las personas detenidas, internadas o relegadas por motivos de seguridad; se completó mediante un programa de asistencia del que también se beneficiaron los familiares de las personas protegidas. En su diálogo con las autoridades chilenas, el CICR trató, asimismo, el tema de la ratificación de los Protocolos adicionales, en los cuales Chile todavía no es parte, y el de la difusión del derecho internacional humanitario, especialmente en las fuerzas armadas.

El delegado general para América Latina, acompañado por el médico jefe del CICR, efectuó una misión en Chile, del 17 al 23 de noviembre, para hacer el balance de esta acción con la delegación y para participar en algunas visitas a lugares de detención. Se entrevistó entonces con las más altas autoridades del país: señor Hugo Rosende Subiabre, ministro de Justicia, señor del Valle Alliende, ministro de Relaciones Exteriores, señor Ricardo García Rodríguez, ministro de Interior, vicealmirante Carvajal Prado, ministro de Defensa, y general Gordón, director general de la Central Nacional de Informaciones (CNI). También se entrevistó con el presidente de la Cruz Roja Chilena.

Protección

El CICR continuó visitando, según sus modalidades tradicionales, a las personas arrestadas por infringir la ley de seguridad interior del Estado (N.º 12.927), la ley de control de armas (N.º 17.798) o la ley de antiterrorismo (N.º 18.314) y detenidas en las prisiones dependientes del Ministerio de Justicia, en Santiago y en provincias. Tras algunas visitas circunstanciales a comienzos del año, se efectuó, del 22 de abril al 27 de mayo, una serie completa de visitas, en el conjunto del país, a 32 establecimientos penitenciarios, con la participación de un delegado médico. En el transcurso del segundo semestre, las visitas a lugares de detención tuvieron lugar casi sin interrupción, también en presencia de un médico del CICR. En 1985, el CICR visitó con regularidad 45 lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia; de su acción de protección se beneficiaron 406 detenidos, de los cuales 200 nuevos.

En sus conversaciones con las autoridades chilenas, el CICR no solamente hizo el balance de la acción de protección realizada en esos lugares, sino que también abordó la cuestión del desarrollo de tal acción. De hecho, deseando extender su protección a todas las personas detenidas, el CICR intentó determinar un procedimiento de acceso sistemático a los lugares de detención provisional dependientes de la policía y del cuerpo de seguridad. Esta cuestión fue objeto de varias conversaciones con el ministro de Defensa, del que dependen la policía de investigaciones y el cuerpo de carabineros, así como con el director general de la CNI; fue también uno de los principales puntos tratados por el delegado general durante su misión en noviembre. A finales de 1985, las negociaciones no habían tenido aún resultados positivos. Sin embargo, conviene señalar que el CICR pudo efectuar 5 visitas al cuartel general de la policía de investigaciones en Santiago, donde había 63 personas arrestadas durante manifestaciones antigubernamentales.

El CICR visitó también a las personas que, a causa del estado de sitio, habían sido internadas en virtud de un decreto administrativo y que estaban a disposición del Ministerio del Interior. Así, el campamento de Pisagua, situado en el norte del país, donde había gran número de personas internadas, fue visitado en abril, después en mayo (se había efectuado una primera visita a finales de 1984); había allí 269, después 176

personas, porque entre tanto tuvieron lugar liberaciones. También se visitó a 2 personas internadas en Conchi. Tras la supresión del estado de sitio, fueron liberadas las personas internadas en Pisagua, y las de Conchi fueron relegadas en diferentes lugares de Chile. Durante el segundo semestre, el CICR visitó, en 16 lugares diferentes del norte y del sur del país, a 37 personas relegadas.

Los delegados del CICR se encargaron, en el marco de la acción de protección, de dar a las familias noticias acerca de las personas detenidas, internadas o relegadas que habían

visitado.

Asistencia

El CICR continuó prestando asistencia a los detenidos en el aspecto médico y financiando la compra de medicamentos específicos que necesitaban. En 1985, comenzó un programa de ayuda alimentaria de suplemento en favor de las personas visitadas: se entregaron mensualmente, para 300 detenidos, leche y grasa vegetal. También se distribuyeron artículos de aseo, productos de mantenimiento, artículos de recreo, colchones y ropa. Detenidos y relegados, particularmente necesitados, recibieron una pequeña cantidad de dinero.

Prosiguió el programa de asistencia alimentaria en favor de los familiares de los detenidos o de las personas relegadas: En 1985, se beneficiaron del mismo unas 300 familias necesitadas. El CICR financió también los gastos de desplazamiento para permitir a familiares visitar a sus parientes detenidos, internados o relegados, o para que éstos pudieran volver a su casa,

tras su liberación.

El valor de estos diferentes programas de asistencia era de más de 200.000 francos suizos.

COLOMBIA

Protección

El CICR prosiguió sus visitas a lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia, concentrando su acción en los lugares donde había un mayor número de detenidos de seguridad. De junio a octubre, se trasladó a 12 lugares de detención, de los cuales 2 en Bogotá (penitenciaría nacional de la Picota y Cárcel Modelo) y los otros en provincias (regiones de Bucaramanga, Tunja, Ibagué, Cali, Cauca); así, durante 12 visitas, tuvo acceso a 169 detenidos por motivos de seguridad, de los cuales 56 nuevos.

El delegado general para América Latina, que, en compañía del médico jefe del CICR, efectuó una misión en Colombia del 30 de noviembre al 3 de diciembre, hizo el balance de esta acción de protección con el ministro de Justicia, doctor

Enrique Parejo González.

Difusión

El CICR prosiguió, con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana, sus gestiones ante las autoridades para obtener la adhesión de Colombia a los Protocolos adicionales. Se abordó este tema, en especial, con el presidente señor Betancur, con el general Vega Uribe, ministro de Defensa, y con altos funcionarios del Ministerio del Interior y de Relaciones Exteriores, durante la misión de un jurista del CICR a finales de enero.

El CICR apoyó a la Cruz Roja Colombiana para trazar y preparar su programa de difusión del derecho internacional humanitario destinado a los miembros de la Sociedad Nacional, así como a otros públicos, entre los cuales las fuerzas armadas. Así, tras el curso de formación para los encargados de la difusión, que el CICR, la Liga y la Cruz Roja Boliviana habían organizado en La Paz el año 1984, para las Sociedades Nacionales de América Latina (véase Informe de Actividad 1984, página 93), la Cruz Roja Colombiana organizó 4 seminarios zonales de formación de «difusores», a los cuales el CICR prestó su apoyo (participación del delegado zonal, puesta a disposición de documentación, ayuda financiera). El delegado zonal participó, asimismo, en 2 cursos organizados por la Cruz Roja Colombiana para los miembros de la policía nacional (cursos de primeros auxilios, con enseñanza de las normas esenciales del derecho internacional humanitario y de los Principios de la Cruz Roja). Por último, durante una reunión, a finales de febrero, de los voluntarios de la Cruz Roja en Cali, el representante del CICR abordó el tema de las actividades de las Sociedades Nacionales en tiempo de conflicto armado.

Por lo demás, conviene señalar que, del 23 al 28 de marzo, las oficinas de la delegación zonal de Bogotá, situadas en la sede de la Cruz Roja Colombiana, fueron ocupadas pacíficamente por un grupo de simpatizantes del movimiento de oposición 19 de abril (M-19), que presentó reivindicaciones políticas. La Cruz Roja Colombiana y la delegación del CICR publicaron conjuntamente comunicados de prensa puntualizando la situación, recordando los Principios fundamentales (de los cuales el de neutralidad y el de imparcialidad) sobre los que se fudamenta la acción de la Cruz Roja, destacando su cometido esencialmente humanitario y la necesidad de que su acción, para poder realizarse, se sitúe fuera de toda controversia política. Dicha ocupación finalizó de manera pacífica, y los ocupantes salieron voluntariamente de los locales.

PARAGUAY

Protección

El delegado zonal de Buenos Aires, efectuó (del 12 al 19 de abril, del 27 de agosto al 5 de septiembre y del 27 de noviembre al 2 de diciembre) 3 series de visitas a los detenidos de seguridad en Paraguay. Visitó, cada vez, 3 lugares de

detención en Asunción: la penitenciaría de Tucumbú, que depende del Ministerio de Justicia, la Guardia de Seguridad de Tucumbú y el Departamento de Asuntos Técnicos, que dependen del Ministerio del Interior. Además, visitó, en la provincia del Alto Paraná, por primera vez, un lugar de detención dependiente del Ministerio del Interior: la delegación de Gobierno de Ciudad Presidente Stroessner. Durante esas 3 series de visitas, el delegado del CICR tuvo acceso, según las modalidades de la Institución, respectivamente a 25, 18 y 14 detenidos, dado que tuvieron lugar, durante el año, varias liberaciones.

El delegado del CICR obtuvo, durante cada misión, varias entrevistas con las autoridades paraguayas, en especial con el doctor S. A. Montanaro, ministro del Interior, y con el doctor L. M. Argana, presidente del Tribunal Supremo. Además, se entrevistó, el 3 se septiembre, con el presidente de la República, general Alfredo Stroessner.

El CICR propuso de nuevo a las autoridades la aplicación

El CICR propuso de nuevo a las autoridades la aplicación de una medida de clemencia, por razones de salud, en favor de uno de los detenidos visitados, encarcelado desde hace más de 20 años. A esa solicitud todavía no se había respondido positivamente a finales del año 1985.

* *

Esa misiones brindaron la oportunidad para mantener conversaciones con el presidente de la Cruz Roja Paraguaya. Además, se dio, por primera vez, una conferencia sobre el derecho internacional humanitario para los miembros del consejo ejecutivo de la Sociedad Nacional, después para sus voluntarios.

PERÚ

El CICR mantiene en Perú una presencia permanente desde 1984; la acción principal siguió siendo, en 1985, la protección de las personas detenidas por razones de seguridad. Como complemento, se trazaron varios programas de asistencia en favor de los detenidos. Además, se emprendió en Ayacucho un programa de ayuda alimentaria en favor de 600 niños.

El delegado general para América Latina efectuó, el mes de noviembre, acompañado por el médico jefe del CICR, una misión en ese país; mantuvo conversaciones con las más altas autoridades peruanas y con los dirigentes de la Sociedad Nacional. La finalidad principal de esa misión era la acción de protección (véase más adelante).

Protección

Fundándose en la autorización que le había dado el Gobierno peruano a finales de 1982, el CICR intentó proteger, mediante visitas periódicas en el conjunto del país, a las personas detenidas en virtud del decreto-ley 046 (ley antiterro-

rista). Ahora bien, en 1985, dos restricciones limitaron considerablemente su acción: por una parte, el CICR no tuvo todavía acceso a los lugares de detención, civiles y militares, situados en las regiones donde había sido decretado el estado de urgencia (esta restricción ha obstaculizado su acción desde finales de 1983); por otra parte, se le retiró, a finales del mes de abril, la autorización para visitar los lugares de detención provisional dependientes de la policía de investigaciones de Perú (PIP), es decir, del Ministerio del Interior.

Por consiguiente, sobre estos dos puntos se centraron las gestiones del CICR ante las autoridades peruanas. Durante el primer semestre (cartas del presidente del CICR a las más altas autoridades de Perú, los días 19 de febrero y 17 de abril; conversaciones del jefe de la delegación del CICR en Lima con el primer ministro y con el ministro de Defensa, en junio), la solicitud de acceso a las regiones en estado de urgencia no registró progreso alguno. Además, el ministro del Interior confirmó, en julio, la denegación de autorizar visitas del CICR a los lugares de detención dependientes de la policía.

El CICR comunicó sus preocupaciones, por lo que respecta a estas importantes restricciones impuestas a su acción, al nuevo Gobierno, que comenzó a ejercer sus funciones a finales de julio; el 6 de agosto, remitió un memorándum a las nuevas autoridades. Efectuando una misión, del 25 al 29 de noviembre en Perú, el delegado general para América Latina se entrevistó con el doctor Alan García Pérez, presidente de la República, con el doctor Abel Salinas Izaguirre, ministro del Interior, con el doctor Luis Gonzales Posada, ministro de Justicia, y con el general Luis Abram Cavallerino, jefe del Mando Conjunto de las fuerzas armadas.

El presidente señor García dio zu asenso de principio, permitiendo al CICR extender su acción de protección a las regiones donde se había decretado el estado de urgencia. Por lo demás, el ministro del Interior confirmó que el CICR había recibido autorización para reanudar sus visitas en los lugares de detención de la PIP.

A lo largo de todo el año 1985, el CICR visitó con regularidad a los detenidos de seguridad en las prisiones dependientes del Ministerio de Justicia, en Lima y en provincias, fuera de las regiones en estado de urgencia. Un delegado médico participó en las visitas. Como la mayoría de los detenidos estaba encarcelada en Lima, se visitaron con mayor frecuencia las prisiones de la capital (Lurigancho, El Frontón, Callao, Chorillos, San Jorge, los locales del Palacio de Justicia), así como 2 centros de detención para menores. Los delegados del CICR se trasladaron también a las prisiones de unas 15 localidades, en las regiones de Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Ica, Junin, Lambayeque, Libertad, Pasco y Puno.

Se pudieron visitar, de enero a finales de abril, lugares de detención de la PIP, también fuera de las regiones en estado de urgencia. Aunque la acción de protección se realizó, sobre todo, en los locales de la Dirección contra el Terrorismo en Lima, donde los delegados estuvieron unas 10 veces, también visitaron centros de la PIP en otras 6 localidades. Por haber llegado a mediados de diciembre las autorizaciones definitivas, estaba prevista, para comienzos de 1986, la reanudación de la acción de protección en los lugares de detención de la PIP.

El CICR visitó, en total, 26 lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia, 3 hospitales y 7 centros de la PIP; de su acción de protección se beneficiaron 1.095 detenidos.

Asistencia

PERSONAS DETENIDAS. — El CICR continuó proporcionando socorros diversos a los detenidos de seguridad visitados, según sus necesidades (medicamentos específicos, artículos de aseo, de habitat, ropa, víveres). Además, a partir del segundo semestre de 1985, realizó un programa de ayuda alimentaria de complemento para el conjunto de la población carcelaria de las prisiones de Lima (110 toneladas de leche en polvo y 10 toneladas de queso). A finales del año, este programa ya se realizaba en cuatro prisiones (Lurigancho, Chorillos, Callao, El Frontón).

En el aspecto médico, el CICR trazó, en estracha colaboración con las autoridades peruanas, un programa de lucha contra la tuberculosis en la penitenciaría de Lurigancho. Prestó su apoyo en los ámbitos técnico y financiero (compra de medicamentos y de material médico, participación en la contratación de personal médico local, ayuda alimentaria de complemento para los detenidos enfermos y mejora del alojamiento en el pabellón de aislamiento). Comenzado a finales de mayo, de este programa, seguido con mucha regularidad por el delegado médico del CICR, se beneficiaban, a finales del año, unos 200 detenidos de diversas categorías.

A fin de favorecer la transformación del dispensario de la prisión de Lurigancho (donde estaba la mayoría de los detenidos) en un centro hospitalario, el CICR se ofreció para participar financieramente en la compra de material de construcción y de material médico. Las primeras adquisiciones commenzaron en diciembre.

Por último, el CICR prestó ayuda a ciertos familiares de detenidos que no vivían en Lima, corriendo con sus gastos de desplazamiento para permitirles visitar a sus parientes presos.

En 1985, el valor de los medicamentos y del material médico distruibido (incluido el programa de lucha contra la tuberculosis) era de unos 56.000 francos suizos; el valor de los socorros distribuidos a los detenidos y a las familias de detenidos ascendia a cerca de 370.000 francos suizos.

POBLACIÓN CIVIL. — El CICR y la Cruz Roja Peruana trazaron conjuntamente un programa de ayuda alimentaria de complemento en favor de niños desfavorecidos, en la ciudad de Ayacucho, situada en una región particularmente afectada por la violencia. Así, abrieron, el 2 de junio, un comedor en el barrio pobre de la ciudad de San Cristóbal: unos 300 niños acudían para tomar un desayuno diaro. El CICR proporcióno, con esta finalidad, leche en polvo, copos de avena, azúcar, pan, queso, así como utensilios de cocina. El 23 de diciembre, se abrió un segundo comedor en otro barrio, Yura-Yurac, también para 300 niños. Esta acción, de la que se beneficiaban

familias que sufrían a causa de la turbulenta situación en Perú, se enmarca en las actividades del CICR desplegadas para intervenir también en favor de la población civil afectada por los acontecimientos y para no limitar su acción a las personas detenidas.

Apovo a la Sociedad Nacional

El CICR ayudó a la sección local de la Cruz Roja Peruana de Ayacucho a reforzar su capacidad operacional. Así, la asoció a su acción de ayuda alimentaria en favor de los niños (véase más arriba). Además, la apoyó en la realización de un curso de primeros auxilios, en el que participó el delegado médico del CICR presentando los principios en los que se fundamenta el Movimiento de la Cruz Roja. Por último, proporcionó medicamentos básicos, material médico y artículos de habitat para reequipar el puesto de primeros auxilios de la Cruz Roja de Ayacucho.

URUGUAY

Protección

Del 11 al 27 de febrero, tuvo lugar la última de las 3 series de visitas a los detenidos de seguridad, como el CICR y las autoridades militares uruguayas habían convenido en el acuerdo del 7 de junio de 1984 (las 2 series anteriores habían tenido lugar en julio y en noviembre de 1984). En febrero, 5 delegados, de los cuales un médico, se trasladaron a 4 lugares de detención de Montevideo: la prisión de Libertad (EMR 1), la de Punta de Rieles (EMR 2), la de Punta Carretas y la Cárcel Central de Policía, donde había, en total, 364 detenidos, incluidos los que el CICR había visitado por primera vez el mes de julio de 1985 (véase Informe de Actividad 1984, página 46). Se efectuaron también visitas a 2 hospitales. Tras esta tercera serie de visitas, el CICR solicitó la liberación anticipada, por razones de salud, de 7 detenidos.

Tras la promulgación, en marzo, por las nuevas autoridades, de una amnistía general para los detenidos de seguridad, el CICR recibió la lista nominal de todas las personas que se bebeficiaban de esa medida. Esta amnistía, que significaba la liberación de todos los detenidos de seguridad, puso término a

la acción de protección del CICR en Uruguay.

El delegado zonal residente en Buenos Aires viajó a Montevideo, a comienzos de mayo, para entregar a las nuevas autoridades el informe relativo a las visitas de febrero. Se entrevistó, en especial, con el presidente de la República Uruguaya, doctor Julio María Sanguinetti. Esa misión brindó también la oportunidad para abordar la cuestión de los Protocolos adicionales, a los cuales Uruguay se adhirió formalmente el 13 de diciembre.

OTROS PAÍSES

— En Argentina, la delegación zonal del CICR mantuvo los contactos con las autoridades, principalmente acerca de los Protocolos adicionales, invitándolas a la adhesión a esos instrumentos de derecho internacional humanitario. Tuvieron lugar conversaciones a fondo sobre este tema, durante la misión efectuada en noviembre por el director de Asuntos Generales del CICR, por el delegado general para América Latina y por el asesor jurídico del CICR en materia de Protocolos, llegados para participar en el seminario organizado por el CICR y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, destinado a personalidades políticas y a profesores de derecho del continente americano (seminario interamericano sobre los problemas humanitarios y los derechos humanos en las situaciones de disturbios y de tensiones interiores).

— El CICR siguió prestando gran atención a la evolución de la situación interna en **Bolivia** y mantuvo contactos seguidos con la Cruz Roja de ese país, especialmente durante las 3 misiones que el delegado zonal residente en Bogotá efectuó el año 1985, los meses de febrero, septiembre (es decir, tras la instauración del estado de sitio, el 19 de septiembre) y noviembre.

Se proporcionó, en febrero, material médico a la Sociedad Nacional, contribuyendo así a reforzar su capacidad operacional en situaciones de disturbios. El delegado del CICR intercambió también puntos de vista con el comité ejecutivo de la Cruz Roja Boliviana para puntualizar el cometido de las Sociedades Nacionales en tales situaciones. Tras los acontecimientos de septiembre, el CICR trazó, con la Cruz Roja Boliviana, un pequeño programa de asistencia alimentaria para las familias —particularmente necesitadas— de los dirigentes sindicalistas que habían sido relegados en los departamentos de Pando y de Beni (norte del país).

Durante sus misiones, el delegado del CICR se entrevistó también con las autoridades bolivianas, de las cuales, el señor Fernando Barthelemy Martínez, ministro del Interior, el señor Reynaldo Peters Arzabe, ministro de Información, el señor Gastón Araoz Levy, ministro de Relaciones Exteriores, y el general S. Sejas Tordoya, comandante en jefe de las fuerzas armadas. Con este último interlocutor, se abordó (y recibió favorable acogida) la cuestión de un programa de difusión del derecho internacional humanitario para las fuerzas armadas.

— A fin de mantener sus relaciones tanto con las Sociedades Nacionales como con los Gobiernos, el CICR efectuó breves misiones en Ecuador, en Guyana, en Surinam y en Venezuela, a partir de la delegación zonal de Bogotá; además, el director de Asuntos Generales del CICR viajó a Venezuela, el mes de junio. Estas misiones permitieron, muy en particular, abordar la cuestión de los Protocolos adicionales para favorecer los procedimientos de adhesión a estos instrumentos (excepto en Ecuador, porque este país ya es Parte en los Protocolos). En Surinam, las conversaciones versaron también sobre el procedimiento de reconocimiento de la Sociedad Nacional por el CICR.

SOCORROS DISTRIBUIDOS POR EL CICR EN 1985

AMÉRICA LATINA

| País | Beneficiarios | Socorros | | Asistencia méd. | Total (fr.a.) |
|-------------|--|-------------|------------|-----------------|---------------|
| | | (toneladas) | (fr.s.) | (fr.s.) | Total (fr.s.) |
| Argentina | Detenidos y familias | _ | 379 | 3.017 | 3.396 |
| Chile | Detenidos y familias, y Sociedad Nacional | 148 | 627.457 | 16.217 | 643.674 |
| Colombia | Detenidos | | _ | 1.401 | 1.401 |
| Costa-Rica | Sociedad Nacional | 11 | 171.981 | 3.100 | 175.081 |
| El Salvador | Población civil desplazada, detenidos y Sociedad Nacional | 10.080 | 8.063.999 | 326.452 | 8.390.451 |
| Haití | Población civil por mediación de Sociedad Nacional y detenidos | 216 | 355.733 | 1.831 | 357.564 |
| Honduras | Sociedad Nacional | 17 | 78 178 | 9.861 | 88.039 |
| Nicaragua | Población civil desplazada, detenidos y Sociedad Nacional | 1.758 | 4.617.641 | 632.106 | 5.249.747 |
| Paraguay | Sociedad Nacional | 40 | 400.400 | _ | 400.400 |
| Perú | Detenidos y familias y Sociedad Nacional | 72 | 471.906 | 73.469 | 545.375 |
| Uruguay | Sociedad Nacional | 180 | 784.880 | _ | 784.880 |
| TOTAL | GENERAL | 12.522 | 15.572.554 | 1.067.454 | 16.640.008 |